

**ANEXO 31**

**RESOLUCIÓN MSC.237(82)**  
(adoptada el 1 de diciembre de 2006)

**ADOPCIÓN DE ENMIENDAS AL CÓDIGO DE PRÁCTICAS DE SEGURIDAD  
PARA EL TRANSPORTE DE CARGAS Y PERSONAS EN BUQUES  
DE SUMINISTRO MAR ADENTRO (CÓDIGO BSMA)**

EL COMITÉ DE SEGURIDAD MARÍTIMA,

RECORDANDO el artículo 28 b) del Convenio constitutivo de la Organización Marítima Internacional, artículo que trata de las funciones del Comité,

RECORDANDO TAMBIÉN la resolución A.863 (20), mediante la cual la Asamblea adoptó, en su vigésimo periodo de sesiones, el Código de prácticas de seguridad para el transporte de cargas y personas en buques de suministro mar adentro (Código BSMA),

TOMANDO NOTA de que la Asamblea pidió al Comité de Seguridad Marítima que mantuviera el Código BSMA sometido a examen y lo enmendara según fuera necesario,

HABIENDO EXAMINADO la recomendación formulada por el Subcomité de Transporte de Mercancías Peligrosas, Cargas Sólidas y Contenedores en su 11º periodo de sesiones,

1. ADOPTA las enmiendas al Código de prácticas de seguridad para el transporte de cargas y personas en buques de suministro mar adentro (Código BSMA), cuyo texto figura en el anexo de la presente resolución;
2. INVITA a los Gobiernos a que pongan las enmiendas adjuntas en conocimiento de todas las partes interesadas.

## ANEXO

### ENMIENDAS AL CÓDIGO DE PRÁCTICAS DE SEGURIDAD PARA EL TRANSPORTE DE CARGAS Y PERSONAS EN BUQUES DE SUMINISTRO MAR ADENTRO (CÓDIGO BSMA)

#### CAPÍTULO 1

#### GENERALIDADES

##### 1.1 Definiciones

1 Al final del párrafo 1.1.3, añádase la siguiente nueva frase:

"Los buques que dispongan de equipo de posicionamiento dinámico cumplirán lo dispuesto en las directrices elaboradas por la Organización\*."

---

\* Véanse las Directrices para los buques provistos de sistemas de posicionamiento dinámico (MSC/Circ.645) y las Directrices para la formación de operadores de sistemas de posicionamiento dinámico (MSC/Circ.738).

##### 1.4 Manipulación de la carga y estabilidad

2 En el párrafo 1.4.6, sustitúyase "Directrices para el proyecto y la construcción de buques de suministro mar adentro (resolución A.469(XII))" por "Directrices para el proyecto y la construcción de buques de suministro mar adentro, 2006 (resolución MSC.235(82))".

\*\*\*